

DECRETO № 538

TEMUCO,

VISTOS:

20 FEB. 2018

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 946 de fecha 3 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública № 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15.
 - 2.- Lo indicado en el ART. 33 Inspección Técnica del Contrato.
- 3.- El Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero 2016 que aprueba la adjudicación de la propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15, Línea N° 2 "Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método Porchet, análisis de velocidad de ondas y sondaje" al consultor Jaime Chaperón Fonseca, RUT:
- 4.- El Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero 2016 que designa inspector técnico de la Línea N° 1 de la propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15, Línea N° 2 "Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método Porchet, análisis de velocidad de ondas y sondaje" al la Srta. Javiera Baier Tassistro, profesional ingeniero constructor del Departamento de Proyectos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 21 de abril de 2016 que aprueba el contrato de suministro "Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método Porchet, análisis de velocidad de ondas y sondaje" al consultor Jaime Chaperón Fonseca, RUT:
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 25 de enero de 2017 que aprueba renovación de contrato de suministro "Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método Porchet, análisis de velocidad de ondas y sondaje" al consultor Jaime Chaperón Fonseca, RUT:
- 7.- La Orden Compra N° 1658-3469-SE17 de fecha 30 de octubre de 2017 para la elaboración del diseño de ingeniería proyecto "Centro de Madres Hogar Feliz, sector Las Quilas".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el ART. 33 de las Bases Administrativas que indica que el Inspector Técnico del Contrato podrá modificarse si el Mandante lo estima pertinente.

DECRETO:

1.- Nómbrese Inspector Técnico de la Orden de Compra N° 1658-3469-SF17 de fecha 10 de octubre de 2017 para la elaboración del diseño de ingeniería proyecto "Centro de Madres Hogar Feliz, sector Las Quilas", al Sr. Mauricio Reces menes Qirector de Panficación, RUT: 7.018.233-5.

ANOTESE, CO

MIGUEL SECKER ALVEAR

LCALDE

MALURICIO REYES JIMÉNEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WIRJ/MAAE

c.c.: Dirección de Planificación.

c.c.: Oficina de Partes.